

HECHO ESENCIAL

**CAJA DE COMPENSACION DE ASIGNACIÓN FAMILIAR LA ARAUCANA
INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE VALORES N°1.043**

GGEN 0851

Santiago, 8 de septiembre de 2016

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

Ref: Comunica Hecho Esencial

De nuestra consideración

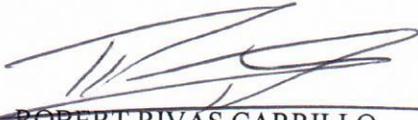
En virtud de lo establecido en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045 y en cumplimiento a la Norma de Carácter General N°30 de esa Superintendencia, por la presente vengo en comunicar a Ud., en carácter de hecho esencial lo siguiente:

Informamos que con fecha 07 de septiembre de 2016, La Araucana CCAF ha concretado el proceso de traspaso de la Sociedad Educacional La Araucana a la sociedad Creación S.A. conformada por los propios rectores, jefes técnicos y ejecutivos de la organización.

Atendiendo a lo descrito, La Araucana y su Corporación de Educación (CELA), esta última accionista controladora de la citada Sociedad Educacional La Araucana (SELA), definieron traspasar toda la propiedad accionaria de la misma y de su Organismo Técnico de Capacitación (OTEC) La Araucana Educa S.A., proceso que culminó exitosamente con la reducción a escritura pública de la operación.

Con este traspaso, la Caja de Compensación La Araucana da un nuevo paso en el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el Acuerdo de Reorganización Judicial de marzo de 2016 y que, entre otras cosas, comprometió concentrar su gestión en el giro propio de la Caja de Compensación, fortaleciendo su actual rol social y previsional.

Saluda atentamente a usted,


ROBERT RIVAS CARRILLO
Interventor

FSR/mos